

Alumnos insumisos y profesores autoritarios

Se escucha con frecuencia a muy eminentes pedagogos decir que no se ha de educar a los alumnos para ser acrílicos y obedientes. Pero sucede que las dos palabras no son sinónimas, y que si no es legítimo exigir a los alumnos que sean acrílicos, sí lo es exigirles que sean obedientes. Me explicaré. Cuando un juez se niega a casar a dos homosexuales ¿alabamos su espíritu crítico e insumiso? No, un juez no puede legislar, y tiene que actuar según unas leyes con las cuales no siempre estará de acuerdo. Y si cree que un delito merece quince años de cárcel, pero el código penal estipula solo diez, pues solo le podrá imponer diez. ¿Eso quiere decir que el sistema exige a los jueces ser sumisos y acrílicos? Sumisos alas leyes que tienen que aplicar, desde luego que sí, pero nadie les pide que sean acrílicos. Si un juez cree que el matrimonio homosexual es contrario a derecho, o que cierto delito merece más pena que la que establece el código penal, es legítimo que defienda su opinión a través de la prensa o de las revistas de estudios jurídicos. Y los legisladores, antes de elaborar las leyes, deben escuchar a jueces y juristas, en cuanto que son entendidos en la materia. Pero una vez que las leyes están promulgadas, los jueces deben atenerse a ellas. Si cuando necesitamos una transfusión de sangre, el hematólogo se niega a hacerlo por razones de conciencia porque es testigo de Jehová, lo denunciaremos sin tardanza, no celebramos su carácter insumiso. ¿Es eso un atentado a la libertad religiosa? En absoluto, simplemente, quien crea que las transfusiones son inmorales, en lugar de hacerse hematólogo, que se haga electricista. Del mismo modo, quien crea que las leyes solo deben cumplirse cuando estás de acuerdo con ellas, que funde una comuna ácrata, pero que no se meta a juez.

Yo discrepo de los programas de bachillerato. ¿Sería legítimo explicar el que creo que debería haber, y no el que me mandan? Eso dejaría a los alumnos completamente desguarnecidos frente al examen de selectividad. No, tengo que explicar obedientemente el programa que me mandan, por mucho que disienta de él. Entonces ¿el sistema necesita de profesores acrílicos y sumisos? Sumisos sí, porque si cada uno explica lo que le parece, se generaría un caos en la enseñanza. Ahora bien, nadie nos pide que seamos acrílicos. Puedo criticar el sistema todo lo que quiera, pero mientras mis ideas no sean aceptadas, me quedan dos posibilidades: o pido la excedencia y pongo un puesto de cacahuetes, o ejerzo mi oficio de profesor obedeciendo las leyes educativas de mi país.

Un ejemplo más. ¿Sería legítimo que un conductor desobedeciera las normas de tráfico de su ciudad porque le parecen que están mal hechas? A lo mejor tiene razón, pero aun así, debe obedecerlas. ¿Esto quiere decir que tráfico exige conductores sumisos y acrílicos? Sumisos sí, pues de lo contrario la circulación sería imposible, pero no tienen por qué ser acrílicos. Quien crea que el semáforo que está en tal sitio debiera de estar ubicado en tal otro, y que tal calle de dirección única estaría mejor siendo de doble dirección, puede denunciarlo, proponer cambios, u ofrecerse a sí mismo para mejorar las cosas presentándose para alcalde. Pero mientras tanto, debe obedecer. Obedecer sumisamente una ley de la cual discrepar no es ser acrílico.

Y ahora la cuestión decisiva: ¿no están entre nuestros alumnos los futuros jueces, que habrán de juzgar obedeciendo unas leyes con las cuales no siempre estarán de acuerdo? ¿No están entre nuestros alumnos los futuros profesores, que tendrán que explicar

obedeciendo unas directrices programáticas con las cuales no siempre estarán de acuerdo? ¿No están entre nuestros alumnos los futuros conductores que habrán de conducir obedeciendo unas normas de tráfico y unas órdenes de los agentes con las cuáles no siempre estarán de acuerdo? Si esto es así ¿No sería bueno ir enseñando a nuestros alumnos un poco de obediencia, la misma obediencia que tendrán que practicar cuando sean jueces, profesores o conductores?

Y si han de aprender obediencia, la educación ha de ser necesariamente autoritaria. Y hay que decirlo sin complejos. Según alguno de los eminentes pedagogos a los que aludí al principio, entre las contradicciones de la escuela está la de pretender "conseguir buenos demócratas en una institución jerarquizada". Esta afirmación oculta dos despropósitos. El primero, que una sociedad democrática también es una sociedad jerarquizada: la diferencia con la dictadura está en que los ciudadanos podemos elegir y deponer a nuestros jefes. Pero por muy democrática que una sociedad sea, en la carretera han de mandar los policías de tráfico, en la facultad el decano, en la aeronave la tripulación, y en la clase el profesor. El segundo, que con ese argumento nos cargamos la educación en sí misma. ¿Para qué sirve la autoridad de los padres? Pues para educar a los hijos. ¿Por qué es necesario educar a los hijos? Para que puedan en el futuro prescindir de la autoridad de los padres. ¡Qué contradicción! Aprender a prescindir de la autoridad de los padres obedeciendo a los padres. ¿Cómo vamos a enseñar a hacer una cosa obligando a hacer la contraria? Pues así es, y quien lo considere tan aberrante, que no se dedique a educar. Decía Chesterton, que "no puede haber una educación libre, porque si dejáis a un niño libre, no le educaréis". Esto es así porque, en principio, ningún niño quiere ser educado. De lo contrario, una ley de educación obligatoria sería tan superflua como una ley que obligara a beber cuando se tiene sed. El gobierno, según quienes abominan de la educación autoritaria, tendría que limitarse a construir centros de enseñanza, igual que construye fuentes, y luego dejar que los niños se acerquen a ellos guiados por el mismo instinto que lleva a los sedientos a acercarse a las fuentes. Ahora mismo, cuando se habla de convertir a los docentes en autoridad pública, dicen algunos que la autoridad hay que ganársela. Quienes así opinan están confundiendo dos cosas distintas. Un juez, para ejercer su función, necesita estar dotado de una autoridad que le permita mantener el orden en la sala de audiencias y sancionar las malas conductas que durante el juicio se puedan producir. Si no fuera así, su labor sería inviable. Ahora bien, es cierto que la autoridad moral de un juez se la tiene que ganar él, con la serenidad de sus actuaciones, la imparcialidad de sus juicios y la ecuanimidad de sus sentencias. Una cosa es la autoridad o el prestigio moral que pueda uno adquirir a lo largo de su vida por su buen hacer profesional (y es cierto que eso se lo tiene que ganar cada cual), y muy otra cosa la autoridad que se pueda necesitar para el ejercicio cotidiano de su profesión (y esa sí debe estar reconocida por ley). La polémica de si la autoridad del profesor debe ser avalada por una ley o si debe ganársela por sí mismo es falsa, porque en ella se está utilizando la palabra "autoridad" con dos significados distintos. Ahora bien, muchos de quienes la plantean saben que es una falsa polémica, confunden adrede los dos significados de la palabra autoridad, para no tener que admitir algo que atenta contra la corrección política y contra la propia imagen, siempre tan gratificante, de vanguardista y novedoso. Pero esto

es empeñarse en negar algo que es de sentido común: que para que una escuela funcione, el profesor ha de mandar y los alumnos han de obedecer.

Ricardo Moreno Castillo, Catedrático de instituto desde 1975, y autor de los libros *Panfleto antipedagógico* y *De la buena y la mala educación*.